

**Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases
de la Licitación Pública Internacional
No. 00011001-028/08**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 4 de agosto del 2008, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en Av. Arcos de Belén N°. 79, piso 2° colonia Centro, se celebró la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Internacional N° **00011001-028/08, para la Adquisición de Consumibles de Cómputo**, solicitados mediante el Mecanismo Anual de Necesidades (MANE), en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 31 Fracción III y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asistieron a este acto son los que se señalan a continuación:

NOMBRE	CARGO
C. Iván O. Paredes Espinoza.	Director de Adquisiciones.
C. Brenda Berenice Ayala Mayorquin	Jefe de Departamento de Adquisiciones de Material Didáctico y Equipo Educacional.
C. Darío Ramírez Camacho	Representante de la Dirección General de Personal.
C. Cipriano Lavalley H.	Representante de la Dirección General de Actualización, Incorporación y Revalidación.
C. Marlem Díaz Orduña	Representante de la Dirección General de Derecho de Autor.
C. Luis Alberto Gutiérrez Aguilar	Representante de la Dirección General de Educación Primaria.
C. Damián Manuel Hernández Acevedo	Representante de la Coordinación Nacional de Carrera Magisterial.
C. Fernando González García	Representante de la Administración Federal de Servicios Educativos en el D. F.
C. Luis Gabriel Pineda Hernández	Representante de la Oficina del C. Secretario.
C. Víctor M. Rosales Procuna	Representante de la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros.
C. Juan Manuel Morales Martínez	Representante de la Dirección General de Relaciones Internacionales.
C. Leopoldo Bernal Martínez	Representante de la Dirección General de Televisión Educativa.
C. Edgar Cervantes Mayén	Representante Dirección General de Televisión Educativa.
C. Selene Ruíz Nonato	Representante de la Subsecretaría de Educación Básica.

**Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases
de la Licitación Pública Internacional
No. 00011001-028/08**

No se presentó	Representante del Órgano Interno de Control en la SEP.
No se presentó	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Asimismo, se contó con la participación de las empresas cuyas razones sociales se señalan a continuación:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL
C. Alejandro Flores García	Distribuidora SEVIMEX, S. A.
C. Pedro Soto Castillo	Equipo and Technology Sistem, S. A. de C. V.
C. Raúl Pérez Aragón	NYR Tecnología, S. A. de C. V.
C. Víctor Francisco Gleason Ayala	Rorvi Internacional, S. A. de C. V.
C. Guillermo Castillo Hernández	B.Tron Soluciones, S. A. de C. V.
C. Federico Eichelmann	Kafar Internacional, S. A. de C. V.
C. Marisol Ordoñez Díaz	Fridmay, S. A. de C. V.

El C. Iván O. Paredes Espinoza, Director de Adquisiciones, en nombre de la Secretaría de Educación Pública inició el acto agradeciendo a los presentes su participación, preguntando si entre los asistentes al evento, se contaba con la presencia de representantes de alguna Cámara de Comercio o de algún Organismo no Gubernamental sin que alguien contestara afirmativamente.

Se hizo del conocimiento de los asistentes que no se recibieron preguntas por medios remotos de comunicación electrónica COMPRANET.

A continuación se da a conocer a los asistentes las siguientes:

ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE

DICE:

“LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 Fracción I, 27 del Título Tercero, Capítulo Primero; **28 Fracción II...**”

3. Licitaciones celebradas bajo la cobertura de los Capítulos de compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México: Licitación celebrada por las dependencias y entidades dentro del ámbito de aplicación definido por el artículo 1001, del capítulo décimo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y sus correlativos en los demás Tratados de Libre Comercio en el que los Estados Unidos Mexicanos suscribieron un título o capítulo de compras del Sector Público, en los términos del artículo 28 Fracción II de la Ley.

**Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases
de la Licitación Pública Internacional
No. 00011001-028/08**

A C T O	PERIODO O DIA	HORA	LUGAR O MEDIO
RECEPCIÓN DE MUESTRAS	4-agosto-2008	9:00 a 14:00 hrs.	Almacén General de la convocante ubicado en Av. Tizayuca No. 23, Esq. Peluqueros, Col. Michoacana, Delegación Venustiano Carranza, México, D. F., C. P. 15240
FALLO DE LA LICITACIÓN.	15-agosto-2008	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Arcos de Belén número 79, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010 (2° Piso).

4.5.15	Fichas técnicas de cada uno de los bienes en que desee participar identificando lote, en original y firmada por la persona encargada para otorgarlas anexando copia de identificación, así como cargo en la empresa, y rubricadas por la persona que firma la carta de obligado solidario, por cada uno de los lotes.
--------	---

7.1.5.2

E

mpaque original.

106747	Disco compacto para grabar una sola vez en computadora tipo verbatim, Sony o calidad superior de 80 min. 700 MB, CD. R 52X. con estuche de plástico rígido individual.	PIEZA	196,498
106750	Disco DVD-RW 4.7 GB. De 120 min. 8 X con estuche de plástico rígido individual tipo verbatim, Sony o calidad superior.	PIEZA	18,200

DEBE DECIR:

“LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 Fracción I, 27 del Título Tercero, Capítulo Primero; **28 Fracción III...**”

3. Licitaciones Internacionales abiertas, en las que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir. En los términos del artículo 28 Fracción III de la Ley.

A C T O	PERIODO O DIA	HORA	LUGAR O MEDIO
RECEPCIÓN DE MUESTRAS	12-agosto-2008	9:00 a 14:00 hrs.	Almacén General de la convocante ubicado en Av. Tizayuca No. 23, Esq. Peluqueros, Col. Michoacana, Delegación Venustiano Carranza, México, D. F., C. P. 15240
FALLO DE LA LICITACIÓN.	25-agosto-2008	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Arcos de Belén número 79, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010 (2° Piso).

4.5.15	Fichas técnicas de cada uno de los bienes en que desee participar identificando el numero y descripción del lote , en original y firmada por la persona encargada para otorgarlas anexando copia de identificación, así como cargo en la empresa, y
--------	--

**Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases
de la Licitación Pública Internacional
No. 00011001-028/08**

	rubricadas por la persona que firma la carta de obligado solidario, por cada uno de los lotes.
--	--

7.1.5.2 Empaque original. **Deberá contener en forma impresa la marca y nombre del fabricante.**

106747	Disco compacto para grabar una sola vez en computadora tipo verbatim, Sony o calidad superior de 80 min. 700 MB, CD. R 52X. con estuche de plástico rígido individual.	PIEZA	196,798
106750	Disco DVD-RW 4.7 GB. De 120 min. 8 X con estuche de plástico rígido individual tipo verbatim, Sony o calidad superior.	PIEZA	18,350

Conforme a lo establecido en el punto 4.2 de las bases de este proceso, se informa que se recibieron **28** preguntas por parte de las empresas, las cuales se integraron en el anexo 1 a esta Acta.

Se les comunica a los licitantes que se realizará un receso para dar respuesta a los cuestionamientos recibidos, por lo que con fundamento en lo previsto por el Artículo 34, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se les invitó a continuar con esta Junta de Aclaraciones, a las **16:00** horas en este mismo recinto.

CONTINUACIÓN DEL ACTO

Siendo las **16:00** horas del mismo día, se procedió a dar lectura a las respuestas de los cuestionamientos realizados, una vez concluida la lectura de las preguntas y respuestas, se preguntó si requería de alguna aclaración a las respuestas emitidas, no presentándose ningún otro cuestionamiento por parte de los licitantes.

Se hace referencia que en virtud de haberse presentado un total de **28** cuestionamientos, los cuales fueron contestados en lo técnico por el Área Requirente y en lo administrativo y legal por la Convocante, a satisfacción plena de las empresas participantes, dichos cuestionamientos quedan integrados a las bases concursales que servirán de apoyo para la presentación de las propuestas tanto técnicas como económicas en el **anexo 1** de estas bases. Finalmente se solicitó a los participantes señalaran si no tuviesen algún otro cuestionamiento, a lo cual manifestaron que se daban por satisfechos con las respuestas obtenidas.

La convocante informó que en términos del Artículo 35, del Reglamento de la Ley citada, se publicará copia de la presente acta en el tablero de avisos de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Avenida Arcos de Belén N° 79, Esq. Balderas, piso 4° colonia Centro, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal, así como en

**Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases
de la Licitación Pública Internacional
No. 00011001-028/08**

compraNET, a través de los medios remotos de comunicación electrónica, para efectos de notificación de los licitantes que no concurrieron al presente acto.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las **18:00** horas firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.

“Por la Secretaría”

NOMBRE	FIRMA
C. Iván O. Paredes Espinoza.	
C. Brenda Berenice Ayala Mayorquin	
C. Darío Ramírez Camacho	
C. Cipriano Lavallo H.	
C. Marlem Díaz Orduña	
C. Luis Alberto Gutiérrez Aguilar	
C. Damián Manuel Hernández Acevedo	
C. Fernando González García	
C. Luis Gabriel Pineda Hernández	
C. Víctor M. Rosales Procuna	
C. Juan Manuel Morales Martínez	

C. Leopoldo Bernal Martínez	
C. Edgar Cervantes Mayén	
C. Selene Ruíz Nonato	

“Por las Empresas”

NOMBRE	FIRMA
C. Alejandro Flores García	
C. Pedro Soto Castillo	
C. Raúl Pérez Aragón	
C. Víctor Francisco Gleason Ayala	
C. Guillermo Castillo Hernández	
C. Federico Eichelmann	
C. Marisol Ordoñez Díaz	

ANEXO 1

EMPRESA: RORVI INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- Punto de las Bases: Anexo 7

En caso de no tener número de recibo de compra de bases, se deberá dejar el espacio en blanco o que dato se debe anotar?

Respuesta: Los licitantes podrán dejar ese espacio en blanco.

PREGUNTA 2.- Punto de las Bases: Anexo 7

¿En el instructivo de llenado dice que debemos anotar el país de procedencia de los bienes, el cual es diferente al país de origen, que país debemos anotar?

Respuesta: Los licitantes deberán anotar el país de origen.

PREGUNTA 3.- Punto de las Bases: Anexo 8

¿En el formato solicita número de recibo de compra de bases y en el instructivo solicita número de proveedor SEP, cual se debe poner? ¿Y en caso de no tener número de recibo de compra de bases debemos dejar el espacio en blanco?

Respuesta: Los licitantes podrán dejar ese espacio en blanco.

PREGUNTA 4.- Punto de las Bases: Anexo 8

En el formato dice: Los bienes propuestos, se apegan justa, exacta y cabalmente a lo solicitado por la convocante en el anexo 1 (uno), de las bases de Licitación Pública Internacional Número, y en el instructivo de llenado dice: Los bienes propuestos, se apegan a la descripción y presentación solicitada por la convocante y que se indican en el anexo 1 (uno), de las bases de Licitación Pública Internacional Número, ¿cual debemos poner?

Respuesta: Deberán anotar lo señalado en el anexo 8 (ocho) en lo que respecta a éste párrafo.

PREGUNTA 5.- Punto de las Bases: 4.7 QUINTA

DICE: Los licitantes deberán presentar la manifestación a que se refieren las reglas segunda y tercera en escrito libre o utilizando los formatos correspondientes que se anexan en los anexos números 12 y 13 (doce y trece).

¿Esta manifestación se deberá entregar únicamente en caso de que aplique de acuerdo con el origen de los bienes a cotizar, es correcta mi apreciación?

Respuesta: Si, es correcta su apreciación,

PREGUNTA 6.- Punto de las Bases: 4.7 CUARTA.

DICE: Se dará preferencia, en igualdad de condiciones, a la empresa de origen nacional que dentro de su plantilla cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de

la totalidad de su planta de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social, esta preferencia se otorgará a petición expresa del participante con carta bajo protesta decir verdad, respaldándola con la documentación aludida que cuente.

¿Este escrito únicamente se debe presentar en caso de contar con personal con discapacidad, es correcta mi apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 7.- Punto de las Bases: 8.6.3

¿Para dar cumplimiento a este punto, debemos presentar escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que cumplimos con lo solicitado en dicho punto, es correcta mi apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 8.- Punto de las Bases: 4.5.14

Distribuidor en México se refieren a el representante del fabricante en México, es decir, en caso de Imation, Corp., sería Imation México, S. A. de C. V., y así en todos los casos, ¿es correcta mi apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación siempre y cuando el distribuidor en México cuente con las facultades necesarias para comprometer al fabricante de acuerdo a lo solicitado en bases.

PREGUNTA 9.-

¿El presentar algún documento con precios a excepción de la oferta económica es motivo de descalificación, es correcta mi apreciación?

Respuesta: No es motivo de descalificación si se presenta algún documento distinto a la propuesta económica con precios, precisando que dichos documentos deberán cumplir con todos los requisitos solicitados en bases.

PREGUNTA 10.- Punto de las Bases: Lote 106731

¿Solicitan modelo tipo DP-059, el cual no es de la marca del equipo, se deben cotizar originales y de la marca del equipo en donde se van a utilizar?

Respuesta: Es correcta su apreciación, se debe ofertar el original que corresponde a la marca con que se cuenta.

PREGUNTA 11.- Punto de las Bases: Lote 106737

¿Solicitan modelo tipo DP-041 el cual no es de la marca del equipo, se deben cotizar originales y de la marca del equipo en donde se van a utilizar?

Respuesta: Es correcta su apreciación, deberá ofertar el original que corresponde a la marca con que se cuenta.

PREGUNTA 12.- Punto de las Bases: Lote 106773

¿Solicitan DVD+RW doble cara, este producto no existe, podemos cotizar DVD+R doble capa?

Respuesta: Nos referimos a un DVD+RW.

PREGUNTA 13.- Punto de las Bases: Lote 106748

¿Solicitan de 7.4 GB, lo correcto es de 4.7 GB, es correcta mi apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

EMPRESA: FRIDMAY, S. A. DE C. V.

PREGUNTA 1.- Lote 106700, 106701, 106702, 106708, 106715, 106719, 106726, 106729, 106740, 106778 Refiriéndose al punto 4.5.14 con respecto a la acreditación de la carta del fabricante ¿A que se refiere con acreditar la representación fehaciente en la realización del documento?

Respuesta: Es correcta su apreciación siempre y cuando el distribuidor en México cuente con las facultades necesarias para comprometer al fabricante de acuerdo a lo solicitado en bases.

EMPRESA: KAFAR INTERNACIONAL, S. A. DE C. V.

PREGUNTA 1.- Punto 2.2 Segundo párrafo en las bases.

¿Dentro de la Zona Metropolitana?

Respuesta: Los lugares de entrega en caso de la AFSEDF serán dentro de la zona metropolitana.

PREGUNTA 2.- Lote 106747 Anexo técnico.

¿En la partida 106747 dice velocidad de CD-R 52X, técnicamente puede cumplir un CD-R de 48X? El producto que ofrecemos es marca Samsung.

Respuesta: Se requiere CD-R 52X y conforme a la marca puede ofertar Samsung siempre y cuando cumpla con las características solicitadas.

EMPRESA: NYR TECNOLOGÍA, S. A. DE C. V.

PREGUNTA 1.- Lote 106773 Anexo técnico.

Disco compacto DVD + RW doble cara con estuche de plástico rígido individual se refiere DVD+RW de 4.7 GB en estuche individual ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se podrá ofertar DVD- R Double Layer de 8.5 GB

PREGUNTA 2.- Lote 106748 Anexo técnico.

DVD para grabar una sola vez de 7.4 GB con estuche de plástico rígido individual 8X o superior, se refiere a DVD-R Double Layer de 8.5 GB en estuche individual. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Si es correcto, nos referimos a 4.7 GB.

EMPRESA: B.TRON SOLUCIONES, S. A . DE C. V.

PREGUNTA 1.- Muestras de Licitación.

¿En caso de resultar adjudicado las muestras se tomaran como parte del pedido?

Respuesta: No es correcta su apreciación, las muestras no se tomarán como parte del pedido, por lo que los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar el 100 % de la solicitud.

PREGUNTA 2.- Cambio de domicilio.

Le informamos a la dependencia que mi representada a partir del 23 de Julio cambio de domicilio por esta razón aun no contamos con papel membretado con el domicilio actual ¿Podrá la dependencia aceptar este papel membretado indicando nuestro domicilio fiscal a pie de página formando parte de la impresión de los documentos solicitados?

Respuesta: Se acepta su solicitud.

EMPRESA: DISTRIBUIDORA SEVIMEX, S. A. DE C. V.

PREGUNTA 1.- Punto de las bases 4.3 de las muestras.

En este punto mencionan que la fecha para la recepción de las muestras será el establecido en el calendario de actos de la pagina 4 consideramos que las muestras deberían entregarse un día después o posterior al acto de aperturas técnicas y económicas ya que existen varias preguntas con respecto a los productos que están solicitando y de existir algunos cambios no se podrían entregar estas muestras, por lo antes expuesto solicitamos a la convocante sea movido el día para la recepción de las muestras.

Respuesta: La entrega de muestras se realizará el día 12 de agosto en un horario de 9:00 a 14:00.

PREGUNTA 2.- Punto de las Bases 4.7

Con respecto a este punto solicitamos a la convocante nos confirme que los anexos 12 y 13 son únicamente para los licitantes que deseen apegarse a los márgenes de preferencia, ya que es una licitación pública Internacional abierta y los anexos antes mencionados no son obligatorios para todos los licitantes.

Respuesta: Sí, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 3.- Anexo 1 Lote 106740

Requieren mini CD-R de 185 MB 21 minutos con estuche de plástico rígido individual, solicitamos a la convocante poder ofertar mini CD-R de 210 MB 24 minutos.

Respuesta: Sí podrá ofertar mini CD – R de 210 MB de 24 minutos.

PREGUNTA 4.- Anexo 1 Lote 106748

Requiere disco DVD para grabar una sola vez de 7.4 GB, con estuche de plástico rígido individual 8x o superior formato–R, tipo Verbatim, Sony, o calidad superior.

Nos podría informar la convocante si es correcto los 7.4 GB o existe un error ya que el que esta en el mercado actualmente es de 4.7 GB y para el Lote 106749 que son las mismas características, si lo solicitan de 4.7 GB

Respuesta: Para ambos lotes 106748 y 106749 es correcta su apreciación.

PREGUNTA 5.- Anexo 1 Lote 106773

Requieren disco compacto DVD +RW doble cara con estuche de plástico rígido individual, tipo Verbatim, Sony o calidad superior.

Solicitamos a la convocante nos pueda informar de que capacidad requieren el DVD si es de doble capa o doble cara, que velocidad requieren y dado que no existe disco doble capa regrabable también solicitamos nos informe cual es el disco correcto.

Respuesta: Se requiere de 4.7 GB a 120 minutos.

PREGUNTA 6.- Anexo 1 Lote 106778

Requieren etiquetas adheribles blancas mate para disco compacto con 100 piezas en presentación de 50 hojas para impresora laser es posible entregar dos paquetes de 25 hojas cada uno y así cumplir con lo requerido con este lote.

Respuesta: Sí, podrá entregar 2 paquetes de 25 hojas.

EMPRESA: EQUIP AND TECHNOLOGY SISTEM, S. A. DE C. V.

PREGUNTA 1.- punto de las bases 4.5.14 lotes todos las partidas de la licitación 00011001-028/08 Se hace la mención que en el Art.31 párrafo 26 de la ley de adquisiciones arrendamientos del sector público, cita Art. 31 las bases que emiten las dependencias y entidades para las licitaciones públicas se pondrán a disposición de los interesados, tanto en el domicilio señalado por la convocante como los medios de difusión electrónica que establezca la secretaria de la función pública, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportuna mente durante este periodo y contendrá, en lo aplicable, lo siguiente....

XXVI. El tipo y Modelo de Contrato.

(Adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 7 de julio de 2005)

**Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases
de la Licitación Pública Internacional
No. 00011001-028/08**

Para la participación, adjudicación o contratación de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. La dependencia o entidad convocante tomara en cuenta la recomendaciones que, en su caso emita la comisión federal de competencias en Materia de competencia entre los participantes dentro de los procesos de contratación y libre concurrencia a los mismos, conforme a las bases de licitaciones públicas cuyos requisitos, características y condiciones deberán ser determinados por las propias dependencias y entidades en el ámbito de sus atribuciones. En ningún caso se establecerán requisitos o condiciones imposibles de cumplir. Previo a la emisión de la convocatoria las bases de licitación cuyo presupuesto en conjunto represente al menos el 50 por ciento del monto total al licitarse por la dependencia o entidad en cada ejercicio fiscal, deberán ser difundidas a través de su página en Internet o en medios de difusión electrónica que establezca la secretaria de la función pública, al amenos durante cinco días hábiles, contados al partir del día siguiente a su difusión en dicho medio lapso durante el cual se recibirán los comentarios pertinentes en la dirección electrónica que para tal fin se señale, o bien, invitaran a los interesados, profesionales, cámaras o asociaciones empresariales del ramo para participar en la revisión de opinión de las mismas.

Como podemos observar el legislador pretende permitir la competencia y libre concurrencia, con lo cual se favorece un mejor precio a las adquisiciones que obtenga el estado.

Con primicia de lo anterior no se entiende el hecho de que la autoridad solicite al licitante distribuidor como requisito una carta de obligado solidario por parte de un tercero (fabricante o distribuidor mayorista), ya que los licitantes serán quienes se obliguen a la entrega de los bienes objeto de proceso licitatorio que nos ocupa (para lo cual incluso se solicitara una fianza que garantice la entrega), y a no a si el fabricante o distribuidor mayorista, lo cual limita la competencia de los distribuidores en todos sus niveles, ya que deja a estos a expensas de que el fabricante o distribuidor mayorista les proporcione dicha carta de obligado solidario, poder notarial e identificación oficial, para poder verse favorecido con la aceptación por parte de la autoridad para la competencia en el proceso licitatorio, lo cual solo seria posible por obviedad si el fabricante o distribuidor mayorista no participarse en le mismo, lo cual tendrá como efecto la limitación de competencia y libre concurrencia.

Aunado a lo anterior la obligación solidaria a que se refiere el punto que nos ocupa pasa ser un requisito o condición imposible de cumplir para muchas empresas que pudiesen tener un "STOCK" de los productos ofertados o con medios económicos de compra, pero con ninguna relación personal de confianza, gestión de confianza o amistad para obtener lo solicitado por el servidor público como requisito en dicho punto, lo cual tendría como efecto la limitación de competencia y libre concurrencia.

Con respaldo de lo anterior, se cita el artículo 247 del Código Penal Federal vigente, el cual es muy importante para el presente argumento.

Artículo 247.

Artículo 247. Se impondrán de dos a seis años de prisión y de 100 a 300 días de multa:

- I. Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.

- II. Al que examinado por la autoridad judicial como testigo o perito. Faltaré a la verdad sobre el hecho de que se trata de averiguar, o aspectos, cantidades, calidades u otras circunstancias que sean relevantes para establecer el sentido de una opinión o dictamen, ya sea afirmando, negando u ocultando maliciosamente la existencia de algún dato que pueda servir de prueba de la verdad o falsedad del hecho principal o que aumente o disminuya su gravedad, o que sirva para establecer la naturaleza o particularidades de orden técnico o científico que importen para que la autoridad pronuncie resolución sobre materia cuestionada en el asunto donde el testimonio o la opinión pericial se viertan. La sanción podrá ser hasta 15 años de prisión para el testigo o perito falsos que fueran examinados en un procedimiento penal, cuando al reo se le imponga una pena de mas de 20 años de prisión, por haber dado fuerza probatoria al testimonio o peritaje falsos.
- III. Al que soborne a un testigo, a un perito o a un interprete, para que se produzca con falsedad en juicio o los obligue o comprometa a ello intimidándolos o de otro modo;
- IV. Al que con arreglo a derecho, con cualquier carácter excepto el de testigo, sea examinado y faltare a la verdad en perjuicio de otro, negando ser suya la firma con que hubiere suscrito el documento o afirmando un hecho falso o alternando uno verdadero, o sus circunstancias sustanciales.

Lo prevenido en esta fracción no comprende los casos en que la parte sea examinada sobre la cantidad en que estime una cosa o cuando tenga el carácter de acusado;

- V. al que en juicio de amparo rinda informes como autoridad responsable, en los que afirmare una falsedad o negare la verdad en todo o en parte

Con lo cual es claro que existe medio de amenaza por parte del estado a quien faltare a la verdad en el presente proceso licitatorio, no siendo necesaria la multicitada carta ya que es claro que quien viole dicho artículo será castigado por la autoridad de perseguir el delito.

Por lo anterior solicitamos a la autoridad, con el fin de permitir la competencia y libre concurrencia a que se refiere el artículo ya citado y tener mayor oportunidad de obtener las mejores condiciones y precio de los bienes que nos ocupan, se elimine dicho requisito del presente proceso licitatorio.

Lo anterior a su consideración ya que el presente proceso licitatorio es consecuencia de su antecesor de número 00011001-017/08, que fue marcado por la declaración de partidas desiertas. Se acepta.

Respuesta: No se acepta su solicitud, toda vez que con este requisito no se limita la libre participación de las empresas y se da cabal cumplimiento a la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento.

PREGUNTA 2.- Anexo 1 descripción de los bienes a licitar lote: 106749

Precisar el aspecto específico. Con respecto al producto del lote ya escrito consideramos que en la licitación que antecede que nos ocupa se ofertaron precios muy bajos, por lo tanto ponemos en duda en que dichos productos cumplan con el control de calidad que se requieren para un buen funcionamiento, por lo cual sugerimos pruebas de calidad de resolución, grabado

**Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases
de la Licitación Pública Internacional
No. 00011001-028/08**

y buen funcionamiento, para asegurar la buena adquisición y evitar un cuantioso daño a la institución que representa ya que estamos hablando de producto en almacén que podría fallar en el grabado de datos necesarios para el buen funcionamiento de la administración pública, que se traduciría en egresos no contemplados para el estado. ¿Se acepta?

Respuesta: Se agradece la sugerencia, pero la convocante se reserva la revisión de la calidad de acuerdo a su alcance.

Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Internacional No. 00011001-028/08

Archivo Edición Ver Acciones Herramientas Ventana Ayuda

✓ LICITACIONES

- 00011001-015-08
- 00011001-017-08
- 00011001-018-06
- 00011001-018-08
- 00011001-019-08
- 00011001-020-08
- 00011001-021-08
- 00011001-022-08
- 00011001-023-08
- 00011001-024-08
- 00011001-025-08
- 00011001-026-08
- 00011001-027-08
- 00011001-028-08
- 00011001-029-08
- 00011001-030-01
- 00011001-030-08
- 00011001-031-08
- 00011001-032-08
- 00011001-046-07
- 00011001-048-07

Partida(s) en seguimiento			
Partida No.	Faltos	Datos relevantes del contrato	Ver partida(s)
00001	☐	☐	Abrir partida
00002	☐	☐	Abrir partida
00003	☐	☐	Abrir partida
00004	☐	☐	Abrir partida
00005	☐	☐	Abrir partida

DESIERTAS

CANCELADAS


Ver convocatoria


Ver Licitación

compranet®
CAPS
Lunes, 04 de Agosto de 2008

Inicio
compranet® - Convo...
ES 10:38 a.m.

